



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

## ORGANIZACIÓN CARNAVALES 2015

DÍA 14 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 18.00 H.



### RECORRIDO Y ORGANIZACIÓN

PREGÓN DE CARNAVAL: 18.00 H.

RECORRIDO:

SALIDA: PLAZA DE SEGOVIA  
C/ REAL  
C/ LIBERTAD  
C/ ALEMANIA  
PASEO DEL ALPARRACHE  
LLEGADA: PLAZA DE TOROS "FÉLIX COLOMO"

En caso de lluvia el Carnaval se celebrará en la Plaza de Toros "Félix Colomo". En este supuesto se avisará a la mayor brevedad posible a los representantes de cada comparsa.



### SUBVENCIÓN A GRUPOS PARTICIPANTES

La subvención otorgada a cada grupo participante será:

- Mínimo de 20 personas por comparsa ..... 150'00 €.
- De 21 personas en adelante por comparsa ..... 7'00 € más por participante
- Máximo de 750'00 €.

El modo de cobro de la Subvención será el siguiente:

- Una vez realizado el pasacalles del Carnaval, se realizará un único pago por el total de la subvención concedida en función de los parámetros anteriormente especificados y previa justificación de los gastos totales mediante facturas originales.
- El plazo máximo para la justificación de la subvención será de tres meses a partir de la realización del pasacalles.



#### AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

- En caso de que no se justifique el total de la subvención concedida, el pago se efectuará hasta el total del dinero correctamente justificado.
- En caso de que alguna asociación no justifique debidamente la subvención, ésta no podrá solicitar ninguna otra ayuda en ninguna concejalía de este Ayuntamiento hasta que se regularice esta situación.
- A fin de poder agilizar la tramitación de los pagos, en el momento de justificar la subvención concedida se deberán aportar facturas originales en las que deben constar los siguientes datos:
  - Nombre, N.I.F. y dirección de la Asociación.
  - Nombre de la Empresa que emite la factura, con su N.I.F. correspondiente o bien el Nombre de la Persona Física con su D.N.I.
  - Dirección del proveedor que emite la factura.
  - Nº de factura.
  - Los artículos adquiridos y la cantidad.
  - Fecha en la que se emite la factura. La fecha de las facturas tendrán que ser anterior a la realización del pasacalles.
  - La factura deberá ir sellada y firmada por la empresa o persona física que emita la factura.
  - Sello de "pagado".

Sin estos requisitos las facturas no serán válidas.

- Solamente serán objeto de subvención los gastos originados por la compra de material para la realización de los disfraces (telas, pinturas,...) y material para la realización de atrezzo que acompañe a la comparsa. Todos los gastos que no se ajusten a estos criterios no serán objeto de subvención.
- El número máximo de comparsas que se pueden acoger a esta convocatoria será de 15, siendo el criterio de concesión el orden de inscripción en la Concejalía de Cultura.
- De conformidad con el artículo 11.2 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones podrá acceder a la condición de beneficiario las personas jurídicas que realicen la actividad que motiva la concesión de la subvención.
- Se dará publicidad a las bases de esta convocatoria a través de la página web del ayuntamiento de Navalcarnero.



**AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

## ORGANIZACIÓN GENERAL

Cada grupo deberá confirmar su participación y el motivo de los disfraces en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Navalcarnero, Plaza de Francisco Sandoval nº 1, de lunes a viernes de 9'00 a 14'00 h. y lunes y miércoles de 17'00 a 19'30 h. (Telf: 91 810 13 76 /48 /80, preguntar por M<sup>a</sup> José), antes del miércoles **28 de enero de 2015**.

Igualmente, será necesario entregar un listado de las personas participantes, en la que figuren: nombre, apellidos y edad.

Todos los grupos deberán estar a las 17.30 h. en el punto de salida el sábado 14 de febrero de 2015, según el lugar establecido con anterioridad, siendo este proporcionado a cada grupo el día de la entrega del confetti y los distintivos.

A las 18.00 h. tendrá lugar el PREGÓN DE CARNAVAL.

Inmediatamente después, todos los grupos saldrán debidamente organizados y dejando entre grupo y grupo una distancia de unos cinco metros aproximadamente, debiendo llevar un guía delante y otro detrás para controlar esta distancia y que las personas asistentes al pasacalles no se metan entre grupo y grupo.

Terminado el recorrido, cada grupo se colocará en el lugar asignado al inicio del pasacalles. Posteriormente, tendrá lugar la actuación musical, la entrega de premios y se ofrecerá refrescos para los niños y limonada para los adultos.

## ENTREGA DE CONFETTI Y DISTINTIVOS DE ORGANIZACIÓN.

La entrega se llevará a cabo los días 12 y 13 de febrero de 16.30 a 21.00 h. en la Casa de la Cultura (C/ Libertad, 29).

## PREMIOS QUE SE OTORGAN

Se harán entrega de los siguientes premios:

- Premio al Mejor Disfraz Infantil, Carnaval 2015 - Placa
- Premio al Mejor Disfraz de Adulto, Carnaval 2015- Placa
- Premio a la Mejor Comparsa, Carnaval 2015 – Máscara de Carnaval, que será entregada por el grupo ganador en el 2014.